

Este miércoles.



**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO**

En los Citios y paraxes destinados, *Retandose Generalmente*
para el lo.

Proposicion de el Sr. D. Joseph de la Cruz, Comisario de la Areguia mayor de Alpujia
de la Areguia de los blancos Jurado, Comisario de la Areguia mayor de Alpujia
sobre el encargo que se le confirió en Cabildo de primero de el corra,
para labusca de los Marcos de las que lo tienen por sus dotaciones
y papeles que tratan de el arredo y Tomas de las Muestras, de qual
de orden de la Ciudad se inserta en este Acuerdo, y es de el tenor
siguiente.

Aguila Proposición

La Ciudad habiendola oido, tratado, y confenido = Acordó
que los Cavalleros Comisarios de las dos Areguias mayores
cada uno en su respectivo lado, con asistencia de los Sobres Areguieros
y de sus sujetos practicos pasen a hazer reconocimiento de las que les
pertenezcan; El estado en que se hallan vus tomas y Coguera
y los marcos que les corresponden segun la disposicion y anchura
de los Cauces; Ponienose de todo lo amaproliva diligencia, para
inte lirenua y gobierno de este Ayuntamiento; En el caso de q.
encontrasen algunos daños que sean peculiares de su cargo, dispon
gan de su remedio, sin que se perjudique a ninguno de ellos, ni inte
resado; Reservando esta Ciudad dar la providencia que en los